



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/054/2023 P.C.

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,**

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Omar Bazán Flores, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 2207, a efecto de adicionar un artículo 202 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar como delito la publicación de imágenes explícitas de cadáveres, sin consentimiento de los familiares directos.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Justicia, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

**CUARTO.-** Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

**D A D O** en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**